

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de **promoción interna**, en la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, Especialidad: “Investigación en Plataformas tecnológicas (secuenciación, microscopía, citometría,...)” (Tribunal nº 32), convocado por Resolución de 19 de febrero de 2019, de la Subsecretaría del MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES (B.O.E. de 4 de Marzo).

De conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2019, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. **Hacer pública la puntuación de los aspirantes que se presentaron a la primera fase de concurso de la Especialidad “Investigación en Plataformas tecnológicas (secuenciación, microscopía, citometría,...)”** según se consigna a continuación:

Apellidos, Nombre y D.N.I.	Apartados						Total 1ª fase concurso (*)
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	
ZABALLOS SANZ, ANGEL 0****384T	3	7	3	1	1,5	1	16,50

(\*)La puntuación final de cada aspirante en esta primera fase de concurso viene determinada por la suma del valor medio de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados a); b); c) y d) del baremo, más las puntuaciones correspondientes a los apartados e) y f) del mismo, siendo necesario alcanzar 16 puntos, como mínimo, para pasar a la segunda fase del concurso. El valor medio de las puntuaciones se obtiene tras la exclusión de las puntuaciones más alta y más baja en cada uno de los apartados.

2. **Convocar a los aspirantes que han superado la primera fase de concurso**, para la realización del ejercicio correspondiente a la segunda fase, **el día 18 de Octubre de 2019, a las 13:00 horas en el Aula 51.00.044 del edificio 51 del Instituto de Salud Carlos III (Campus de Majadahonda).**


Esta resolución se publicará en la página web del Instituto de Salud Carlos III ([www.isciii.es](http://www.isciii.es)).

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

Igualmente se hace constar que contra los actos y resoluciones del tribunal, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público en Madrid, a 14 de octubre de dos mil diecinueve.

El Presidente del Tribunal Calificador



Fdo.: José Alcamí